

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa **NOTA DE PRENSA**

CONCENTRACION EMPLEADAS/OS PUBLICOS DIA 3 FEBRERO – 10.30 H. ARSENAL MILITAR – PUERTA DEL DIQUE



Tantos años esperando una Ley para regular la Función Pública de la Administración General del Estado (LFPAGE) y ahora **CCOO** no podemos avalar el Anteproyecto aprobado por el Consejo de Ministros, **CCOO** no va a admitir una Ley que recorte derechos al personal público.

Ante la prisa que parece mostrar el Gobierno por sacar esta ley, tiene que tomar una decisión: avanzar para consolidar los derechos del personal público, siendo imprescindible su modificación no solo para garantizar las condiciones laborales, sino también por la influencia directa sobre la sociedad y la aplicación de las políticas públicas y sociales.

Desde **CCOO** pensamos que este Anteproyecto sigue necesitando de un **debate sosegado en el marco del diálogo social** en el que analicemos, junto al Gobierno, cuál es el modelo real de Administración General del Estado que queremos en el s. XXI, por ello, exigimos una **mayor ambición** para modernizar los servicios públicos y garantizar que su prestación a la ciudadanía se lleven a cabo bajo los principios de igualdad, transparencia, objetividad y con criterios de interés público.

15402- FERROL
R/María, 42-44
Telf.: 981 35 14 34
Fax: 981 35 03 53



Las **razones** de estas movilizaciones, que han comenzado el día 31 de enero en Madrid y continuaran por todo el Estado hasta el día 28 de febrero se resumen:

- La nueva norma supone el **deterioro o la pérdida, ahora o a futuro, de los derechos** que cualquier trabajador/a público hubiese podido alcanzar y consolidar hasta la fecha.
- **La movilidad forzosa** no puede estar contemplada dentro de la ley de función pública de la administración general del estado.
- No se desarrolla ni se marcan criterios objetivos y transparentes que sirvan como punto de partida de la negociación del reglamento que será necesario para la aplicación de **la carrera profesional** del personal de la Administración General del Estado.
- **La evaluación del desempeño** desarrollada en la ley no puede llevar asociada otros derechos como son la movilidad, la carrera profesional o la formación, menos aun cuando no se expone que dicha evaluación sea realizada por una Comisión de Evaluación del Desempeño Paritaria con participación sindical y no por los superiores jerárquicos. **Exigimos transparencia y objetividad.**
- La evaluación del desempeño se describe como **un pseudo-régimen disciplinario encubierto que criminaliza a la plantilla**, limita la movilidad, la formación, la carrera profesional, la promoción interna.
- No se establecen medidas para la **eliminación de la subcontratación privada** en el ámbito público y dotación presupuestaria suficiente para poder dar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Queremos que esta ley sea garante de una vez por todas de la consolidación del empleo público. **CCOO** exige que el articulado disponga la **obligatoriedad de volver a convocar los puestos de trabajo que se quedan vacantes** en las Ofertas de Empleo Público.
- Una garantía retributiva real, enfatizando la necesidad de que se haga alusión a que, al menos, el salario base de los Cuerpos o Escalas y grupos profesionales más bajos no será inferior al Salario Mínimo Interprofesional (SMI)
- Definir los grupos profesionales y desarrollo del grupo profesional B, este sindicato ha demandado que se negocien los **cuerpos y escalas que se integrarán en dicho grupo.**
- Es un error perder la oportunidad en esta LFPAGE, de ir hacia una única relación laboral.

Por todas estas razones y muchas más (prevención, salud laboral, acción social, formación etc), creemos que es necesario **exigir al Gobierno de forma contundente que cambie de actitud para dar solución a este desarrollo del Anteproyecto y al cumplimiento de los acuerdos suscritos en relación al personal de la Administración General del Estado.**

Convocatoria:

- **Viernes, día 3 de febrero de 10.30 a 11.00 horas.**
- **Arsenal Militar – Puerta del Dique, frente al edificio de Correos, Ferrol**

Se atenderá a la prensa a la finalización de la concentración.

15402- FERROL
R/María, 42-44
Telf.: 981 35 14 34
Fax: 981 35 03 53